RESOLUCIÓN No. 0326 de 18 de noviembre de 2026.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de contratación que se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada- Menor Cuantía No. MM-SAMC-SPM-028-2026."

EL ALCALDE DE MOMIL, como consta en el Acta de posesión 001 de fecha 29 de diciembre de 2023, surtiendo efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2024 de conformidad en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el MUNICIPIO DE MOMIL, requiere contratar el siguiente Objeto: "**FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOMIL, CÓRDOBA"**, de acuerdo con los estudios elaborados para tal efecto.

Que, el valor previsto para esta contratación es la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. $149.999.999**, incluidos costos directos e indirectos.

Que, para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal b numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015.

Que, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el nueve (09) de noviembre hasta el diecisiete (17) de noviembre de 2026, término en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, el presente proceso no se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES debido a que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00337 del 23 de septiembre de 2026, por valor de **$149.999.999 MCTE**, expedido por la Profesional Universitaria del Área de Presupuesto del Municipio de Momil.

Que, existe el presupuesto para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados, y de igual manera los factores objeto de evaluación.

Que, el lugar electrónico para consulta de los documentos del presente proceso es www.contratos.gov.co y la página WEB de la entidad, y el lugar físico y de correspondencia es

la Carrera 10 No. 8-05, Oficina Jurídica, ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal de Momil – Córdoba.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 dispone:

"…La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:
1. El objeto de la contratación a realizar, 2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación, 3. El Cronograma, 4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, 5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas, 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, 7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección…"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **MM-SAMC-SPM-028-2026**, la cual tiene por objeto, "**FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOMIL, CÓRDOBA"**, de acuerdo con los estudios elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	09/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	09/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	09/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026	Correo electrónico contratacion@momil-cordoba.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés	19/11/2026	Correo electrónico contratacion@momil-cordoba.gov.co
Realización del sorteo	20/11/2026 9:00 AM	Cra 10 8-05, Oficina de Contratación, Momil– Córdoba
Publicación de la lista de precalificados	20/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos- En caso de que sea solicitada	20/11/2026 4:00 P.M	Cra 10 8-05-, oficina de Contratación, Momil– Córdoba
Plazo máximo para la expedición de Adendas	DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY 1474 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL ARTICULO 25 DEL DECRETO 1082 de 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	24/11/2026 8:00 AM	Cra 10 8-05-, Dirección Administrativa y Financiera, Momil– Córdoba
Publicación del informe preliminar de evaluación	24/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Correo electrónico contratacion@momil-cordoba.gov.co Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	27/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30/11/2026	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS	Cra 10 8-05-, oficina de Contratación, Momil– Córdoba

	HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	

ARTÍCULO TERCERO. – Tener como lugar físico y electrónico para consulta de los documentos del proceso las siguientes direcciones: De manera física en la Carrera 10 No. 8-05, Oficina Jurídica, ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal de Momil – Córdoba. De manera electrónica a través del portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - El presupuesto oficial previsto para esta contratación es la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. $149.999.999**, incluidos costos directos e indirectos, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00337 del 23 de septiembre de 2026, por valor de **$149.999.999 MCTE**, expedido por la Profesional Universitaria del Área de Presupuesto del Municipio de Momil.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en la página web del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Momil, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MUNICIPIO DE MOMIL
EFRÉN PUCHE CARRASCAL
Alcalde

Proyectó y revisó: Ronaldo Daniells – Asesor de Contratación.